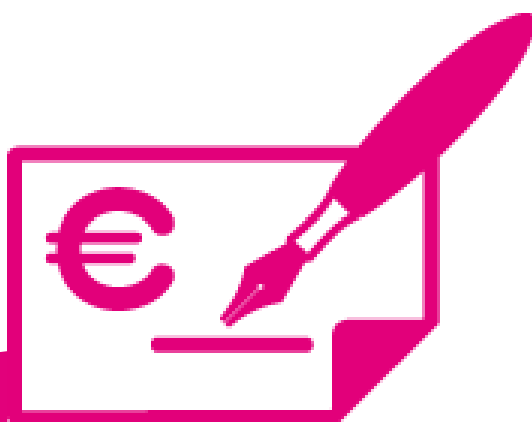


1 / 6

Este número es el indicativo del riesgo del producto, siendo 1/6 indicativo de menor riesgo y 6/6 de mayor riesgo.

Producto cubierto por el Fondo Español de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito. La cantidad máxima garantizada por el Fondo es de 100.000 euros por depositante.

CUENTA NÓMINA SELF



ÍNDICE

¿QUÉ ES LA CUENTA NÓMINA SELF ?	03
PRODUCTOS Y SERVICIOS ASOCIADOS	03
COMISIONES	04
CÓMO FUNCIONA	06
DURACIÓN DEL CONTRATO	08
OBLIGACIONES DE COMUNICACIÓN	09
DERECHO DE DESISTIMIENTO	09
FONDO DE GARANTÍA	09
PRINCIPIOS COMUNES PARA EL TRASLADO DE CUENTAS BANCARIAS	10
QUIÉNES SOMOS	10
CONTACTA CON NOSOTROS	11

¿QUÉ ES LA CUENTA NÓMINA SELF?

- La Cuenta Nómina Self es una cuenta corriente para domiciliar tu nómina y te permite domiciliar tus recibos y será desde esta cuenta desde la que podrás solicitar tus tarjetas de débito y crédito. No está remunerada y no tiene ni chequera ni libreta.

La cuenta Nómina Self está dirigida exclusivamente a personas físicas.

PRODUCTOS Y SERVICIOS ASOCIADOS

Tarjetas de débito y crédito

Las tarjetas que ponemos a tu disposición, tarjeta de débito Visa Electrón y de crédito Clásica y Oro son completamente gratuitas e irán asociadas a la Cuenta Nómina Self. El Cliente podrá recibir una tarjeta de Crédito o Débito asociada a la cuenta previo análisis favorable de la Entidad, siendo de aplicación lo establecido en las condiciones de la Tarjeta SELF BANK emitida por "CaixaBank, S.A."

Contratación de otros productos

Desde tu cuenta nómina también puedes contratar depósitos a plazo fijo y planes de pensiones. Los depósitos a plazo fijo son un producto de ahorro a corto, medio o largo plazo, dependiendo del que escojas. Los planes de pensiones son un producto de inversión a largo plazo que te ayudan a planificar el ahorro de cara a tu jubilación. Te informamos que de acuerdo a la Orden ECC/2316/2015, de 4 de noviembre, puedes consultar la información relativa al riesgo del plan de pensiones que elijas en el Documento Fundamental para el Inversor. Este documento puedes encontrarlo conectándote con tus claves a la web, en el epígrafe Documentación Legal del apartado Planes de Pensiones.

Servicio Mis facturas

Este servicio te permite gestionar desde tu cuenta las facturas de los principales proveedores de servicios, como luz, gas o compras online. Podrás visualizar los documentos originales de los emisores, con todos los detalles del cargo, si te configuras tus facturas y sin tener que ir una a una a las páginas web de cada uno de ellos. Y obviamente, sin ningún coste para ti: Mis Facturas es un servicio exclusivo y totalmente gratuito.

Servicio Portabilidad Self

Se trata de un servicio gratuito y online que permite cambiar los recibos, ingresos y transferencias periódicas de tus cuentas en otras entidades a tu Cuenta Self. Es un proceso seguro y privado, al que se accede desde el Área de clientes donde tendrás que introducir las claves de acceso de la otra entidad. Si lo prefieres, puedes realizar también el traspaso manualmente. En ambos casos puedes traer todo o parte, lo que tú decidas. Y en menos de 10 minutos y sin ningún papeleo podrás hacer la portabilidad sin tener que gestionar individualmente cada trámite.

☰ COMISIONES

Comisión de mantenimiento/gestión de la cuenta	GRATIS
Transferencias nacionales ordinarias a todas las entidades desde cuentas de personas físicas	GRATIS
Transferencias Zona Euro ordinarias desde cuentas de personas físicas	GRATIS
Negociación y compensación de Cheques en Euros de entidades nacionales	GRATIS
Tarjeta de coordenadas	
· Original más una copia anual	GRATIS
· A partir de la primera copia anual	10 € + IVA
Comisión por envío ordinario de extractos	Gastos de Correos
Gasto por certificados o duplicados de documentación	15 € + IVA
Entrega de certificados por petición del cliente)	15 € + IVA
Comisión por elaboración de extractos a medida	15 € + IVA
Otros certificados (verificación de posiciones y saldo por motivo de auditorías)	50 € + IVA
Cambio de titularidad de activos financieros en cuentas con instrumentos Financieros y efectivo o sólo efectivo (por ejemplo testamentarias, donaciones, separaciones conyugales, escisiones o fusiones entre personas jurídicas)	199 € + IVA
Cambio de titularidad de activos financieros en cuentas con instrumentos financieros (por ejemplo testamentarias, donaciones, separaciones conyugales, escisiones o fusiones entre personas jurídicas)	199 € + IVA
Tipo de interés por descubierto en cuenta	7,5% T.A.E.
Gastos por reclamación de descubierto en cuenta	14,9 €

El tipo de interés de descubierto se aplicará sobre el máximo saldo contable diario en descubierto durante el periodo de liquidación. En descubiertos en cuentas de consumidores, la comisión cobrada junto con los intereses no podrá dar lugar a una tasa anual equivalente superior a 2,5 veces el interés legal del dinero, según establece el artículo 20 de Ley 16/2011 de 24 de Junio.

Transferencias Banco de España Urgente	0,30% mínimo 20€	SELF
Transferencias Zona Euro Urgente	0,30% mínimo 20€	
Transferencias Ordinarias emitidas desde cuentas de personas físicas solicitadas a través de canal diferente al on line	0,25% mínimo 2€	
Transferencias Ordinarias emitidas desde cuentas de personas jurídicas solicitadas a través de cualquier canal	0,25% mínimo 2€	
Transferencias en otras divisas (emisión permitida únicamente desde la cuenta corriente)	0,30% mínimo 20€	
Devolución de transferencias emitidas por TARGET 2	30 €	
Emisión de Cheques Bancarios	0,30% mínimo 50€	
Devolución de cheques total o parcial	30 €	

No se aceptan ingresos ni disposiciones de efectivo por caja física. Los ingresos en otras divisas distintas a Euros sólo se permiten en las cuentas corrientes.

Self Bank no permite realizar transferencias de entrada y/o salida desde /a paraísos fiscales (RD 1080/1991).

☰ Descubiertos en cuenta

El tipo de interés de descubierto se aplicará sobre el máximo saldo contable diario en descubierto durante el periodo de liquidación. En descubiertos en cuentas de consumidores, la comisión cobrada junto con los intereses no podrá dar lugar a una tasa anual equivalente superior a 2,5 veces el interés legal del dinero, según establece el artículo 20 de Ley 16/2011 de 24 de Junio.

Gastos de reclamación de descubierto en cuenta	14,9 €
Tipo de interés por descubierto en cuenta	7,5% T.A.E.

CÓMO FUNCIONA

Abrir tu cuenta

Puedes abrirla en menos de 5 minutos por Internet o por teléfono, llamando al 902 888 888 o al 914 890 888. El horario de atención es de 8.00 a 22.00 horas de lunes a viernes (horario peninsular).

Si ya eres cliente podrás abrirla conectándote en la parte privada con tus claves de seguridad (usuario y contraseña) y confirmando con una coordenada de tu tarjeta de claves.

Si es la primera cuenta que vas a abrir en Self Bank deberás elegir entre una de estas 2 opciones:

Self Now -> Abre tu cuenta de manera fácil, sencilla y 100% digital.

Si eres mayor de edad, quieres abrir una cuenta como titular único, tienes DNI español en vigor, eres residente español y tienes una webcam puedes utilizar Self Now y abrir la cuenta en 4 sencillos pasos:

1. Preséntate indicando tu nombre completo, tu móvil y tu correo electrónico.
2. Activa la cámara, muestra tu DNI por ambos lados y tu cara.
3. Inicia sesión en la web de Self Bank con el usuario y contraseña que te facilitaremos por mail y rellena los datos que te pediremos.
4. Firma electrónicamente tu contrato con el código que te enviaremos por SMS.

Una vez que verifiquemos que todo está correcto procederemos a activar tu cuenta y podrás empezar a operar en Self Bank.

Sin Self Now -> Deberás seguir los siguientes pasos si escoges esta opción para abrir tu cuenta:

- 1.- Imprime el formulario de alta o espera a recibirlo en la dirección comunicada si lo has pedido por correo ordinario.
- 2.- Firma el formulario de alta (si hay más de un titular, cada uno firmará debajo de sus datos personales).
Es fundamental que la firma coincida con la firma del documento acreditativo de identidad de cada uno.
Si dispones de NIE y es un documento sin foto ni firma (nacionales de la UE), en ese caso firma como en tu pasaporte.
- 3.- Firma la Orden de Confirmación de Titularidad de cuentas: la orden es por titular ya que la identificación es individual. Si hay más de un titular cada uno firma la suya.

4.- Envíanos el formulario y la Orden de Confirmación de Titularidad junto con:

- Fotocopia por ambas caras del DNI en vigor de todos los titulares. Si tu documento es un NIE y es un documento sin foto ni firma, además aportarás copia de tu pasaporte en vigor.
- Si tienes más de 80 años, deberás aportar Fe de vida emitida en los últimos 2 meses.
- Si algún titular es menor de 18 años deberás aportar Fotocopia del Libro de Familia (hoja del menor y de los padres) junto con la copia por ambas caras del DNI en vigor de los representantes.

5. Escoge la forma de hacernos llegar la documentación:

- Por correo ordinario a la atención de Self Bank a la siguiente dirección:
C/ Gran Vía 30
28013 – Madrid
- Por mensajero sin ningún coste para ti: llama a UPS al teléfono 902 888 820 e identifícate como cliente de Self Bank con este código 97879A.
- En persona, acercándote a nuestra sede de Madrid.

C/ Gran Vía, 30, 28013 Madrid
Horario: 10:00h a 19:00h. Lunes a viernes

6. Si toda la documentación está correcta abriremos tu cuenta. Para activarla totalmente cada uno de los titulares tendrá que realizar una transferencia desde la cuenta que haya indicado en la Orden de Confirmación de Titularidad.

Cancelar tu cuenta

Puedes hacerlo de las siguientes maneras:

- Enviando un correo electrónico desde la dirección que tenemos registrada en la base de datos solicitando la cancelación de la cuenta así como los últimos 4 números de dicha cuenta.
- Enviando una carta a la atención del Servicio de Banca Multicanal solicitando la cancelación de la cuenta con la firma de todos los titulares de la misma y fotocopia en vigor del NIF de todos los titulares. La dirección del envío es:

 Self Bank. C/ Gran Vía, 30, 28013 (Madrid)

Ingresar dinero en tu cuenta:

Puedes hacerlo de varias maneras:

- A través de una transferencia desde otro banco.
- Enviándonos un cheque nominativo, firmado por detrás y con el número de tu NIF o NIE.

Si te decides por el cheque, tendrás que enviarlo por correo a la siguiente dirección:

 Self Bank. C/ Gran Vía, 30, 28013 (Madrid)

Si prefieres que un mensajero recoja el cheque llámanos de 8.00 a 22.00 horas de lunes a viernes en horario peninsular al 902 888 777 o al 914 890 888 para gestionar el envío.

No se aceptan ingresos de efectivo por caja física.

Retirar dinero de tu cuenta

Podrás hacerlo a través de los siguientes medios:

- Mediante una transferencia por Internet, por el móvil o bien llamando al 902 888 777 o al 914 890 888.
- Mediante la red de cajeros de CaixaBank de forma totalmente gratis si retiras a débito.

Ver la tabla a continuación para retiradas a débito:

Cajeros de CaixaBank	Gratis y sin ninguna comisión
Resto cajeros nacionales	CaixaBank podrá repercutir total o parcialmente el importe de la comisión pagada al titular del cajero.
En el extranjero	4,5% sobre el importe, mínimo 4€

Ver la tabla a continuación para retiradas a crédito:

Cajeros CaixaBank	4,5% sobre el importe, mínimo 4€
Resto cajeros nacionales	4,5% sobre el importe, mínimo 4€
En el extranjero (Espacio Económico Europeo)	4,5% sobre el importe, mínimo 4€
En el extranjero (No Espacio Económico Europeo)	5,0% sobre el importe, mínimo 4€

No se aceptan disposiciones de efectivo a través de caja física.

DURACIÓN DEL CONTRATO

El contrato de esta cuenta es de duración indefinida y no tiene un plazo de vencimiento prefijado. Tanto Self Bank como el cliente pueden dar por finalizado el plazo en cualquier momento.

Si Self Bank resolviera unilateralmente el contrato, deberá dar un preaviso de quince (15) días. Una vez resuelto el contrato, el saldo acreedor de la cuenta, una vez deducidas todas las cantidades debidas a Self Bank, quedará a disposición del cliente. Se obligará al cliente a disponer de dicho saldo para dejar la cuenta vacía y poder proceder así a su cancelación total.

Si el saldo de la cuenta fuese deudor, por cualquier motivo, sólo podrá cancelarse la cuenta por parte del CLIENTE previo pago del saldo y de los intereses, comisiones y gastos devengados por la cuenta.

La resolución de este contrato implicará también la cancelación de los productos o servicios a los que está asociada y se aplicarán las condiciones pactadas para los mismos.

OBLIGACIONES DE COMUNICACIÓN

Self Bank podrá modificar las condiciones del contrato mediante comunicación individual al Titular, con una antelación mínima de un mes a su entrada en vigor, salvo que la normativa vigente establezca un plazo distinto. El consentimiento a estas modificaciones contractuales se considerará tácitamente concedido salvo que el Titular comunique a Self Bank la resolución del contrato antes de la fecha de entrada en vigor de las mismas.

Así, de conformidad con la normativa vigente, te comunicaremos con un plazo de 2 meses los cambios relativos a las comisiones, remuneración y gastos asociados a las cuentas bancarias, depósitos bancarios, tarjetas, transferencias y domiciliaciones. A estos efectos te remitimos a lo establecido en la Ley 16/2009 de 13 de noviembre, sobre Servicios de Pago.

DERECHO DE DESISTIMIENTO

El Titular dispondrá de un plazo de catorce días naturales, a contar desde el día de la formalización del contrato, para desistir del mismo sin necesidad de indicar los motivos y sin penalización alguna, para lo cual deberá comunicar su decisión a Self Bank, dentro del referido plazo, mediante escrito dirigido a C/Gran Vía, 30 (28013) Madrid; o bien, por teléfono llamando a los teléfonos 902 888 777 o 914 890 888.

No obstante, el cliente podrá ejercer este derecho en cualquier momento y Self Bank nunca le exigirá los motivos de cese ni aplicará penalización más allá de las que estén vigentes, si las hubiere, en el momento de la cancelación de la cuenta, tal y como se indica en el apartado anterior Duración del contrato.

FONDO DE GARANTÍA

Self Bank está adherido al fondo de garantía de depósitos del Banco de España y garantiza un máximo de 100.000 euros por titular.

PRINCIPIOS COMUNES PARA EL TRASLADO DE CUENTAS BANCARIAS

Self Bank está adherido a los "Principios comunes para el traslado de cuentas bancarias", diseñados para su aplicación a nivel comunitario por el Comité Europeo de Industria Bancaria (EBIC).

QUIÉNES SOMOS

Somo un banco digital español que lleva más de 17 años empoderando a sus clientes, brindándoles soluciones útiles e innovadoras que les permiten tomar el control de su futuro financiero.

Contacta con nosotros

No clientes

 902 888 888 / 914 890 888

 informacion@selfbank.es

 912 661 739

Clientes

 902 888 777 / 914 890 888

 Centro comunicaciones > Mensajes

 912 661 738

Síguenos en las redes sociales



Dónde encontrarnos



Madrid

C/ Gran Vía, 30. 28013 Madrid